RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 327-2022-OAT-MDI

Imperial, 27 de Mayo de 2022

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El **Expediente Adm. N° 3833-2022-MDI**, de fecha 20 de Mayo del 2022, presentado por la Sra. **PACHAS NAPAN HERMELINDA** Identificada con D.N.I. N° 15377620, con domicilio Fiscal ubicado en Av. Ramos N° 547 – Imperial - Cañete; El **INFORME N° 365-2022-UAyOT-OAT-MDI** de fecha 26 de Mayo de 2022 de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de "**Cambio de Razón Social y Área Total**".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según la Ley N° 27444, Ley de procedimientos administrativos Título II del Procedimiento administrativo Capítulo I Disposiciones Generales art. 32° Fiscalización Posterior 32.1 "La entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobación automática o evaluación previa, queda obligada a verificar de oficio mediante el Sistema de Muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionados por el administrado".

Que, se advierte de la verificación de lo adjuntado por la administrada, siendo los siguientes documentos: Declaración Jurada de Autovaluo N° 004564, Copia Simple de D.N.I. N° 15377620, 15378424, 15381725, 15420603, 15381316, 06054537, 15377619, 15381892, Copia Simple de Certificado Literal, Recibo de Caja N° 00092612022, cumpliendo con los requisitos establecidos por la entidad Municipal.

Que, mediante el **Expediente Administrativo N° 3833-2022-MDI,** de fecha 20 de Mayo del 2022, presentado por la administrada Sra. **PACHAS NAPAN HERMELINDA** Identificada con D.N.I. N° 15377620 y en representación de sus hermanos, solicita **"CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y ÁREA TOTAL"**, del ID. de contribuyente N° 114 según Certificado Literal de Sucesión Intestada adjunto al presente, asimismo, la rectificación del área total que dice: 260.00 m2 y Debe decir: 256.00 m2.

Que, mediante **INFORME N° 365-2022-UAyOT-OAT-MDI**, de fecha 27 de Mayo del 2022, la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de **"CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL – ÁREA TOTAL"**, donde informa que, de la revisión al fundamente de pedido, se verifica que, según Certificado Literal de Inscripción Sucesión Intestada Asiento 00002 P17036438 del predio Centro Poblado Imperial AV. R. Ramos Mz. W Lt. 13 con un área total de terreno de 256.00 m2 se transfiere las acciones y derechos por Sucesión Intestada de la Causante **NAPAN DE PACHAS LUCILA** declarándose como herederos a: Bernardo Pachas Pachas en su calidad de Conyugue Supérstite, y a: Pachas Napan Vda. de Ortiz Lucia, Hermelinda Pachas Napan, Julita Hermelinda Pachas Napan, America Pachas Napan, Eduardo Eliseo Pachas Napan, Eliseo Fernandel Pachas Napan y Bernardo Pachas Napan, los mencionados en su calidad de hijos.

Que, se verifico en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) encontrándose registrado el Sr. **PACHAS PACHAS BERNARDO** bajo el **ID.** de contribuyente **N° 114** y viene declarando el predio urbano ubicado en Avenida R. Ramos N° 547 Mz. W Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 260.00 m2. en su condición de PROPIETARIO ÚNICO.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar **PROCEDENTE** el **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA TOTAL** en el Sistema de Recaudación Tributario Municipal **(SRTM)** del ID. de contribuyente **N° 114** a nombre de **PACHAS PACHAS BERNARDO**, REALIZAR el Cambio de Razón Social a favor de: **SUC. IND. NAPAN DE PACHAS LUCILA**; Asimismo, realizar la Rectificación del Área Total, donde DICE: 260.00 m2. y Debe DECIR: 256.00 m2 respecto al predio denominado: Avenida R. Ramos N° 547 Mz. W Lt. 13 Centro Poblado Imperial; Lo estipulado según Certificado Literal de Inscripción de Sucesión Intestada, Declaración Jurada de Autovaluo y en merito a los considerandos señalados en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Abog. Roxsana Violeta Avilés Soto